

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALVERDE DE LOS AJOS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS		GASTOS	
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
Tasas y otros ingresos.....	250	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.900
Ingresos patrimoniales.....	11.650	<i>B) Operaciones de capital:</i>	
<i>B) Operaciones de capital:</i>		Inversiones reales	12.000
Transferencias de capital	6.000	TOTAL GASTOS.....	17.900
TOTAL INGRESOS.....	17.900		

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: Con Habilitación Nacional, Secretario-Interventor: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valverde de los Ajos, 22 de noviembre de 2011.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 3144

BOPSO 141 09122011